



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Division of Developmental Disabilities

¿Tiene pasión para proteger los derechos de las personas con discapacidades del desarrollo?

¿Desea abogar por los miembros de la División de Discapacidades del Desarrollo?



Considere ofrecerse como voluntario para un Comité de Derechos Humanos (HRC por sus siglas en inglés). Los HRCs aseguran que se apoyen los derechos de los miembros.

Los miembros del comité tienen una gama amplia de conocimientos.

Los miembros del comité pueden ser miembros de la DDD o sus familias, defensores, profesionales u otros miembros de la comunidad comprometidos a los derechos de las personas servidas por la DDD.

Los comités están ubicados en todo el estado y normalmente se reúnen mensualmente. Durante la reunión, ellos:

- ◆ Revisan los incidentes que pudieron haber involucrado negligencia, abuso o denegación de los derechos de los miembros que reciben servicios.
- ◆ Revisan los programas conductuales.
- ◆ Revisan las investigaciones propuestas que involucra a los miembros.
- ◆ Hacen recomendaciones a la DDD de los cambios necesarios para proteger los derechos de los miembros.

Para aprender más, por favor comuníquese con la DDD al

DDD Customer Service Center

1-844-770-9500



DDD-1807ACRDPDS (03-17)

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el coordinador de ADA de la División de Incapacidades del Desarrollo al 602-542-0419; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. Free language assistance for DES services is available upon request.